



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Mayo de 1982.

Expediente N° 477/78.

RES. N° 097/78.

VISTO:

El pedido de equiparación interpuesto por el alumno VICTOR RAUL AGUIRRE, en el sentido de que se acuerde equivalencia entre las materias de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con las que corresponden/ al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física;

Lo informado por Dirección de Alumnos y el dictámen de nuestra/ Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar, al alumno VICTOR RAUL AGUIRRE, L.U.N° 7737, equi-  
 valencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería  
 Industrial con las que corresponden al Prof. en Matemática y Física de  
 este Departamento, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	ANALISIS MATEMATICO I GEOMETRIA PLANA Y ES- PACIAL (Exte.N°477/78).
ANALISIS MATEMATICO I	por	ANALISIS MATEMATICO I prueba complementaria ya aprobada (Exte.N° / 477/78)
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA	por	la de igual denominación de la carrera de Inge-/ niería Industrial (dic- tado común).
FISICA I	por	Idem
QUIMICA GENERAL	por	Idem
ANALISIS MATEMATICO II	por	Idem

ARTICULO 2°: Tener como regularizada, con validéz fijada por las regla-  
 mentaciones en vigor a las asignaturas: FISICA II y ANALISIS MATEMATI-  
 CO III.-

ARTICULO 3°: Tener como aprobadas y regularizadas respectivamente para  
 el Bachillerato Superior en Matemática y Física, a las asignaturas de-



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

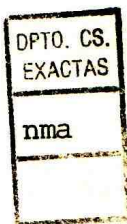
.../1/1

- 2 -

RES. N° 097/82.

talladas en el Artículo 1° y 2° de la presente resolución.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido vuelva para su Archivo.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas